

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA NÚM. 149

LA LIBERTAD

SUSCRICION
Por un mes 1.00
" 6 meses 5.50
" 1 año 10.00
Número suelto 15

Avisos y Solicitudes

Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

DIRECTOR—PABLO NANSOT.

Remitidos
Los escritos de interés público se publican gratis en la sección remitidos.

La Libertad

ROCHA, AGOSTO 24 DE 1884.

Ignorancia, presunción... y algo más también

En el número anterior, declarábamos, respuesta á las lágrimas de coco, que parecía echar «El Imparcial» causa de la acusación que contra nosotros entabló D. Vicente M.º Piñero, que no nos daba cuidado de clase una este asunto.
Como podía darnoslo en efecto, las las condiciones de forma y de fondo en que ha sido presentada esta acusación?
En el comparendo que tuvo lugar jueves á las 2 de la tarde, según se ve por los documentos que, en la sección correspondiente, publicamos, hicimos resaltar ante todo que *asistía el derecho de rehusarnos á conocer el nombre del autor del artículo recriminado.*
Y esto no es por temor á la responsabilidad, que, de cualquier modo, nos alcanzaría por otro lado (y hay que regar que tenemos á mucha honra el oclamarnos el único autor y responsable de todo el suelto de redacción usado), pues este temor no puede ni quiera alegarse, desde que reproducimos, en calidad de permanente, lo que considera la Junta como el *cuerpo del delito*, sino porque nos nemos propuesto demostrar al público una vez y todas, que nulidades, por no decir as, son las que, de tantos años atrás, *figuran en la cabeza de nuestra Municipalidad.*
Esta es la tarea que nos hemos impuesto y, pese á quien pese, enojos-bión se enoja y hasta rechino los entes fueren quiera á quien se le antoñacerlo, con este propósito hemos de ampliar, porqué consideramos como deber ineludible el hacerlo.
Y vamos á empezar hoy á hacerlo, puesto que nos ofrecen la ocasión con una descabellada acusación.
El señor presidente de la Junta es un individuo que gozaba de alguna reputación (merecida ó no) como promotor.
Entre la gente del oficio no faltaban quienes (y eran los mejores) lo considerasen como un ignorante, cuyo único mérito consistía en la audacia con que emprendía la defensa de teorías

insostenibles, que, á veces, de un modo á otro, sea gracias á esto, sea por causa de aquello, (pocas veces por algo que tuviese que ver con su *elocuencia*), lograba hacer *colar*.
Lo creían los píritos en la materia, para resumir nuestro pensamiento en una sola palabra, aun que sea un poco vulgar, mas *chicanero* que hábil; pero, en el vulgo, obtuvo, durante mucho tiempo, una fama cuyos restos duraban todavía y lo sostenían á flote.
Cometía, es cierto, faltas y errores, que, realmente, cantaban el *crédito*, como se acostumbra á decir.
Pero el ruido producido por esto y el buen humor que causaba no pasaba de los límites del Juzgado que lo había presenciado, y quedaban después archivados esos disparates para mayor solaz y alegría de las arañas ó de los ratones que se oían alcanzar á la dicha de descubrirlos.
Hoy las cosas han cambiado de aspecto, y D. Vicente, que quiso aprovechar una nueva ocasión de *exhibirse*, ha dado, de esta vez, con quien está dispuesto á exponerlo tal como es (*in naturalibus*, aunque sea una cosa muy poco agradable á la vista) ante los ojos del pueblo del departamento.
Ahí lo tenemos; es el mismo que lo ha querido y van á poder contemplar todos hasta qué punto era indigno de la reputación de saber y de habilidad que se le atribuía.
Por debajo de la piel de leon Las orejas del asno aparecen lamentablemente;
dijo en otro idioma un poeta inmortal, y vamos á proceder al despojo de la *poligona de que se había revestido nuestro sujeto*.
El Sr. Presidente de la Junta, como curial que es, debería saber que, para representar, en un juicio cualquiera, á una persona es preciso tener y presentar poderes suficientes para acreditar la calidad de apoderado que se invoca.
Pues bien, si se echa una ojeada sobre su escrito de acusación, se ve que, aunque invoca la calidad de Presidente de la Corporación que él dice calumniada, no justifica de ningún modo su aseveración y que, por consiguiente no tiene calidad ni personería bastante para emprender gestiones para nada absolutamente.
En el comparendo del Juéves, hicimos constar esta circunstancia y, por causa de ella, declinamos la personería

del que, de *puro cometido*, se presentaba como acusador, y rehusamos dar contestación á las preguntas que nos habían sido hechas.
Este procedimiento, lo repetimos, no puede ser atribuido al temor de lo que resulte del juicio, puesto que hemos tenido la precaución de repetir la frase acusada, dándole el carácter de *permanente*, para que, cuando quiera, la Junta se presente en forma y nos exija responsabilidad, si lo encuentra conveniente.
No solamente estábamos en nuestro derecho al proceder de este modo, sino que cumplimos también, al obrar así, con un deber.
Supongamos que mañana un fulano cualquiera tiene curiosidad de saber quien es el autor de una publicación que ha llamado la atención.
Sabe que, en la Imprenta, si va á preguntarlo, lo mandarán bonita y sencillamente á *paseo*.
Pero se le ocurre una idea luminosa.
Compra, por 25 centésimos, una hoja de papel sellado, redacta, bien ó mal, una acusación en nombre de quien quiera que haya sido nombrado en el artículo, dándole como *injurioso* ó calumniado y, *citado* el Director de la hoja, cae este en la trampa de nombrar al autor.
Como el otro no quería más, se calla muy bonitamente y la farsa no pasa de allí.
Pues no queríamos que se sentase aquí, por culpa nuestra, un precedente de esta naturaleza y repetimos que, al proceder como lo hemos hecho, cumplimos con un deber, como lo era el rechazar la impertinente pretensión de Sr. Piñero que, en su escrito, se dice Presidente de la Junta.
Pero, que opinión pueda tenerse del caldero de un hombre que ni conoce lo mas rudimental que debería saber para el ejercicio de su misma profesión.
Es público y notorio que se hace pagar algo caras sus defensas, y si hay alguien que dude de ello, el asunto de los *once mil de nuñras* esta aquí para probarlo; pero, en compensación, y se ve por la muestra que nos ha dado aquí, ni aun sabe presentarse en forma.
En otra ocasión hemos de ocuparnos de los nuevos incidentes que se produzcan en el juicio; pero, mientras no puede, conste que *no estamos acusados*; pues todo lo que se ha hecho de

una manera tan descabellada é ilegal como lo que se hizo hasta ahora, debe considerarse como nulo y los *costos y costas*, señor Piñero, deben correr de cuenta del acusador.
Ahora, preguntamos nosotros ¿quién va á enfagar estas misas?
¿La Junta ó su Presidente?
...
Acusación á «La Libertad»
Permanente

Acusación á «La Libertad»

Permanente

El veritario no cree que la Junta no tenga recursos para atender á las calles porque es sabido de todo el mundo que se *despilfarran fondos* que, empleados al objeto de que nos ocupamos, servirían para mejorar nuestra viabilidad.
Sr. Juez L. Departamental.

Vicente M.º Piñero, Presidente de la Junta Eco. Administrativa del Departamento, ante V.S., en la mejor forma de derecho (1) parezo y digo:
Que la Corporación que represento, en sesión de ayer tomó conocimiento de un suelto de redacción inserto en el periódico «La Libertad» correspondiente al día 14 del corriente y que acompaño.
En dicho suelto de redacción, después de considerar una medida de la Junta que represento, tendente á mejorar la viabilidad urbana, con la ayuda del vecindario por carecer de recursos aquella, establece lo siguiente: «Pues esto es lo que no crea el vecindario y no lo crea, porque es sabido de todo el mundo que se *despilfarran fondos* que, empleados al objeto de que nos ocupamos, servirían para mejorar nuestra viabilidad urbana.»
Hay pues en el suelto transcrito una acusación concreta á la Junta: la de *despilfarrar fondos*, y por tanto, la imputación de un delito que, no siendo probado, hace reo al autor de calumnia é incurso en las penas que la ley de imprenta establece.
Siendo como es la imputación de *despilfarrar fondos* falsa y calumniosa por cuanto la Junta observa una completa moralidad administrativa y no distrae las rentas del destino á que la ley y resoluciones gubernativas atribuyen, celosa como es de su honor y buena reputación, y conocedora de que, si tales imputaciones subsistieran,

no solo se perjudicaría su crédito y buen nombre, sino también los intereses del vecindario por la desconfianza y retraimiento que tales actos ocasionan.
Por tales consideraciones:
Viene ante V. S. por la presente á entablar acción criminal por calumnia contra el autor de la referida publicación, y en su defecto contra su director, gerente ó empresa de «La Libertad» en el orden y forma establecida por el artículo 20 de la ley de 15 de Junio de 1882, y á pedir que, en definitiva y previos los trámites del caso, se sirva condenar al calumniador al máximo de la pena establecida en el artículo 6, de la misma ley, y las costas y costos del juicio.
En esta virtud, y habiendo V.S. por entablada esta acusación en vía ordinaria, ha de servirse disponer que el director de la hoja acusada que lo es D. Pablo Nansot que vive en la calle de la Sierra, n.º 149, comparezca ante V. S. y manifieste si asume la responsabilidad de la publicación acusada; y en caso contrario que de el nombre del autor y la garantía con que se haya dado á la prensa.
Por todo lo expuesto:
A V.S. suplico se sirva haberme por presentado y proveer con lo deyo podido, por ser así de justicia, etc.
Rocha, Agosto 19 de 1884.
Vicente M.º Piñero.

Rocha, Agosto 19 de 1884.

Recibido en esta fecha.

Bergallo.

Tomé razon con el n.º del libro respectivo.—Conste.

Bergallo.

Rocha, Agosto 19 de 1884.

Al despacho.

Bergallo.

Rocha, Agosto 19 de 1884.

Sitose por la oficina, á las partes y á los efectos determinados en el artículo 20 de la ley del 15 de Junio de 1882, para que comparezcan á presencia judicial en audiencia mañana á las 2.
Lenzi.

Lo proveo y firmó el Sr. Juez Departamental, Dr. D. Carlos Ed. Lenzi, en Rocha, á veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, por ante mí, de que doy fé.
Nicolás Bergallo
Actuario.

ó foros hasta estampas iluminadas de Frankfurt y de Epinay.

El Isaac Hakhabut en efecto, no tenía mas domicilio que su urca (u «Hansa»); no tenía ni mujer ni hijos y vivía á bordo. Un y tres hombres de tripulación bastaban para la men obra de aquel buque que hacía la cabotaje por las costas de Argel, de Túnez, de Egipto, de Turquía, de Grecia y en todas las islas de Levante. Allí Isaac Hakhabut siempre bien provisto de café, de azúcar, arroz, tabaco, telas, pólvora, etc., vendía, trocaba, traficaba y por último ganaba mucho dinero.
La «Hansa» se hallaba precisamente en Ceuta al estremo de la punta de Martreos cuando se verificó la catástrofe. El patron y los tres hombres no estaban á bordo en la noche del 31 de diciembre al 1.º de enero, y por consiguiente desaparecieron como tantos otros de sus semejantes; pero el lector recordará que las últimas rocas de Ceuta daban frente á Gibraltar se habían librado del cataclismo y con estas se libraron unos diez españoles que no sospechaban de modo alguno

FOLLETTIN

Hector Servadac

Aventuras y Viajes

POR EL MUNDO SOLAR

por

JULIO VERNE

...
...
...

Para alcazarras, Chiclana,
Para trigo Trebujena,
Y para niñas bonitas,
Sanlúcar de Barrameda.

—¡Si, me pagareis, tunanets, reponer la voz en medio del ruido de la guitarra y las castañuelas; me pagaréis á nombre del Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob.

—Ese diablo es un judío, exclamó el capitan Servadac.

—Y lo que es peor, un judío alemán, respondió Ben Zuf.

Pero en el momento en que los dos franceses y los dos rusos iban á pe-

netrar en la espesura, les detuvo á su extremo un curioso espectáculo.

Los españoles acababan de comenzar un verdadero fandango nacional. Ahora bien, como su peso se había disminuido, lo mismo que el de todos los objetos situados en la superficie de Galia, subían por el aire á la altura de treinta á cuarenta pies y nada mas cómico que aquellos bailarines apareciendo y reapareciendo por cima de los árboles. Eran cuatro majos vi-gerosos que levantaban consigo á un anciano elevado á pesar suyo hasta aquellas alturas anormales. Velasele aparecer y desaparecer como á Sancho Panza cuando fue tan bien mantenido por los alegres pañeros de Segovia.

Héctor Servadac, el conde Timascheff, el teniente Procopio y Ben Zuf penetraron en la espesura y llegaron á una plazoleta donde dos hombres, de los cuales uno tocaba la guitarra y el otro las castañuelas, levemente recostados junto á un árbol se retorcian de risa excitando á los bailarines.

A la vista del capitan Servadac y de sus compañeros, los instrumentis-

tas se detuvieron y los danzantes con su víctima bajaron suavemente al suelo.

Inmediatamente el julio, sofocado y fuera de sí, se precipitó hacia el oficial de estado mayor y habiéndose en francés, aunque con un grande acento alemán le dijo:

—¡Ah señor gobernador general! estos tunantes quieren robarme mi hacienda. Pero á nombre del Eterno usted me hará justicia.

Entre tanto el capitan Servadac miraba á Ben Zuf como para preguntarle lo que significaba aquella calificación honorífica que le daba, y al asistente moviendo la cabeza parecía decirle:

—Si, mi capitan, usted es el gobernador general. Ya le arreglado yo eso.

Servadac hizo señal al judío de que callara y este bajando humildemente la cabeza cruzó los brazos sobre el pecho.

Entonces pudo examinársele despacio.

Era un hombre de cincuenta años que parecía tener sesenta: pequeño,



CONFETERIA

Café y Billar
DEL GLOBO

JOSE GALLO

AVISO

Este establecimiento tiene especial gusto en hacer saber a su clientela y al público en general que ha recibido un variadísimo surtido de artículos de fantasía, tales como: coronas, cofias, de seda, etc. etc.

Tiene un dulce de membrillo, así especialísimo y acondicionado en cajas de una a seis libras.

La casa cuenta con un excelente oficial para todos los trabajos de confección y un servicio esmerado en la preparación de fuentes, bandejas, y ramilletes de todos precios y tamaños.

Variación de ricos vinos y licores en general.

Precios sin competencia.

Para convencerse visiten el establecimiento, situado en la calle de la Sierra, esquina de San Miguel.

ITINERARIO

DE LAS

Diligencias

DE ROCHA

DE

Pasion Goñoy

EN CONVINCACION CON LA DE

SANTA VICTORIA

Salidas de Rocha para Montevideo:
Juan Sosa: 10, 20 y 30
Pasion Goñoy: 6, 16, 26

Salidas de Montevideo para Rocha:
Juan Sosa: 5, 15 y 25
Pasion Goñoy: 1, 11 y 21

Salidas de Rocha para Sta. Victoria:
4, 14, 24.
Salidas de Sta. Victoria a Rocha:
13 y 23.

TARIFA GENERAL

DE MONTEVIDEO PASAJES EN CASAS	KS
A Mosquitos	1 50
A P. de Afilar	2 00
A S. Grande	2 50
A P. de Azúcar	3 50
A S. Carlos	4 50
A Rocha	7 00

DE ROCHA PASAJES EN CASAS	KS
A S. Carlos	2 50
A P. de Azúcar	4 50
A S. Grande	5 50
A P. de Afilar	6 00
A Mosquitos	6 50
A Pando	7 00

NOTA: Este Itinerario será permanente en toda Estación.

AGENCIAS—En Montevideo, Menajerías Orientales, Calle Uruguay esquina Florida—En San Carlos, Hotel de Juan Anzures—En Rocha, Hotel Oriental de Juan Renaud.

CONSTANCIO C. VIGIL
Abogado

Admite poderes con dirección con asunto.
Calle 18 de Julio N.º 30, Montevideo.

Dr. PEDRO INRIUS

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.
Horas de consulta: de 1 a 3 de la tarde.
Calle de La Paloma N.º 122

DILIGENCIA

de las

Tres Istas

Nuevo itinerario de verano que empezará a rejir desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA
Los días 1, 8, 16 y 24.
SALIDAS DE LAS CASAS
Los días 4, 12, 20 y 28.
Rocha, Octubre 18 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha	
A lo de los Piriz	\$ 1.00
A India Muerta	1.20
A la estancia de Olid	2.50
A la Paloma	2.00
A la Estancia de Olivera	2.50
Al Abra	3.00
A Lazcano	4.00
A Abra	\$ 1.00
A la estancia de Olivera	1.50
A la Paloma	2.00
A la posada de Lopez	2.50
A India Muerta	2.70
A lo de los Piriz	3.00
A Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

Juan Dufort y Queirolo

Rematador Público, Procurador y Comisionista—Se ocupa de la tramitación de asuntos judiciales ante los Tribunales de la República.

Al efecto, cuenta con la dirección de abogados idóneos y competentes.

Encargase de asuntos particulares: comisiones, ventas y compras de fincas, terrenos, campos etc, de la cobranza de toda clase de créditos.

Recibe órdenes en la calle de la Sierra 143—Rocha.

Sastrería

y

ROPERIA

del

VESTUROS

de

Candia y Hermanos

GRAN BARATILLO DE POPA
HECHA Y POR HACER

95 Calle de la Paloma 55

Esta casa recién acaba de recibir un gran surtido de géneros franceses e ingleses como para la estación, así como artículos muy finos y de muy buen gusto para trajes de medida.

También se recomienda el esmero del trabajo, que no deja nada que desear, tanto en el corte como en la elegancia de la hechura.

LETRAS

de

España,

ITALIA,

FRANCIA

E

INGLATERRA

El que firma avisa al público que ha recibido del acreditado Banco Comercial de Montevideo el correspondiente nombramiento de Agente en esta para expedir giros y letras sobre los países arriba indicados.

Rocha, Octubre 20 de 1883.

MARTIN ANTUSANO.



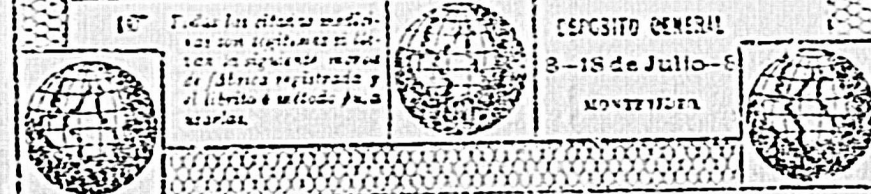
A los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la DOLOR ANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el AGLITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los NERVIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe peroral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercurial, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los fiebres y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empaccho—de las jóvenes seras que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empaccho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el día de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legítima.

La falta de apetito, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el VINO de quina ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo. Este cura recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MANANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos
Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la sección OMNIBUS un aviso que no exceda de tres líneas.

Proteccion

A LA

INDUSTRIA NACIONAL

de

La Elegancia

FABRICA

DE

CAMISAS

de

Jesus Casal

122—CALLE URUGUAY—124

Perfeccion y baratura

Esta casa, bien conocida en esta plaza y en todo el país, se recomienda a la vez por la baratura de sus precios y la perfeccion y buena calidad de sus productos.

Cuando han tenido ocasion de probar las camisas que en ella se confeccionan, pueden atestiguar la verdad de esta afirmación.

AVISO

Zapateria

DE

ROMA

612 CALLE SANTA TERESA ESQUINA SIERRA 112

El dueño de este nuevo establecimiento, de regreso de la capital, viene a ofrecer al público Rocheño y a sus amigos en particular, su servicio profesional en el ramo de zapateria y al mismo tiempo cuenta en la casa con un gran surtido de calzado de última novedad para Señoras, Señoritas, Hombres y niñas, a precios sumamente reducidos y sin competencia con ninguna otra casa.

Aun así, pues la Juventud Rocheña a visitar la zapateria de Roma; de seguro que saldrán satisfechos, tanto por la buena calidad de los artículos como por la elegancia de la hechura que no deja nada que desear.

Especialidad en cualquier clase de calzado sobre medida y a precios muy baratos.

No olvidarse de visitar la zapateria de Roma Calle Santa Teresa, esquina Sierra.

Rocha, Mayo 7 de 1883



Nueva Diligencia

UNIENDO LA VILLA DE ROCHA AL NUEVO PUEBLO DE SANTA TERESA, DE LAS TALAS, MINAS, MIGUES, PANDO Y LA CAPITAL DEL ESTADO.

Desde el 1.º de Diciembre de 1883 está entregada al servicio público esta Diligencia, que por ahora hace tres viajes redondos al mes, de Minas a Rocha.

Toca en los puntos siguientes: Saliendo de Rocha, India Muerta, Sieta Cerrcos, Centinela, paso de las Talas; Sarandí, Leon, Aiguá, Marmarajá y Penitente.

Su itinerario de salidas y pasajes es como sigue y seguirá desde el 1.º del año 1884.

Salidas de Minas los días 2, 12 y 22

Id. de Rocha los días 6, 16 y 26

Precios de pasajes

De Minas a lo de Susnabal	\$ 1 00
" a lo de Auciordotti	2 50
" a lo de Irigaray	2 50
" a lo de Vazquez	3 00
" a las Talas	3 1/2
" a Rocha	6 00

De Rocha a lo de F. Fernandez \$ 1 20

" a lo de Alzate	1 50
" al Paso de las Talas	2 50
" a Leon	3 00
" al Aiguá	4 00
" a Minas	6 00

Agencia: Montevideo, Menajerías Orientales; salen diligencias todos los días lunes a tomar la combinación con las fechas arriba indicadas.

Agencia en Minas: 18 de Julio, casa de Pais. Rocha, Hotel Oriental del señor Renaud. Transito, señor Irigaray y don Felipe Fernandez. Todo pasajero que quiera transitar por esta nueva vía de Rocha a la Capital, sacará el boleto de pasaje hasta Minas y de allí a Pando se le hace una rebaja de un 20 0/0 que en valor son tres pesos. Esta rebaja la establece la Empresa para las diligencias de la combinación que son las de Trias, Pais y Montero. Por ahora garante el viaje a la Capital y vice-versa, en dos días y medio, salvo fuerza mayor; y en dos días en Febrero próximo.

FERRETERIA

POR

mayor y menor

DE

Amilivia y Telichea

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS

DEL PAIS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores en particular, que las casas que giraban en la plaza de Montevideo bajo las razones sociales de AMILIVIA Y CASALIA Y MAZURI Y TELICHEA, han quedado refundida en una sola que adoptó la firma de Amilivia y Telichea.



DILIGENCIA

DE

Teodoro J. Fernandez

SALE DE MONTEVIDEO los días 7, 17 y 27.

" " " ROCHA los días 2, 12 y 22.

Agencia: Calle del Uruguay n.º 37, Confeitería de don Antonio Maza, rino, al lado de la Mensajería Oriental.

Agencia en San Carlos: Barbería de don Fortunato Olivares.

Agencia en Maldonado: Almacén de D. Juan Mier.

Agencia en Rocha: Confeitería del Globo.